

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022).

REF. IMP PAT 2020-00188.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 12 DEL 27 DE ENERO DE 2022.

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la demandada guardó silencio frente al requerimiento que le fuera efectuado en auto del 14 de diciembre de 2021, a fin de que informara el nombre del padre biológico de la menor involucrada en este proceso.

En firme este auto, vuelva el proceso al despacho para dictar sentencia de plano.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6bf68d99d4a49e3d055099311051cd13c10492793b24d5a5ef798fb672bdce4e**

Documento generado en 26/01/2022 01:06:52 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>